

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CARPICENTRO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CARPICENTRO S.A. se otorgó en el cantón Durán, el 7 de marzo de 1990, ante el Notario del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1- 0003155 el 25 OCT. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.973 L.I. el 8 de noviembre de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el arquitecto Jaime Zambrano García, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/375.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/1'125.000,00 en el plazo de dos años en numerario o en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil inclusive.

ci.

Guayaquil, noviembre 13 de 1990

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL